CONTRATO DE COMPRAVENTA: No. 013 DE 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: OCTUBRE 21 DE 2025
CONTRATISTA: ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S. representada legalmente por OSCAR FERNANDO VANEGAS GARZON	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** NIT 900.496.600-2 C.C. 80.543.961
OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ROBÓTICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.	
VALOR INICIAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 3.479.560) MCTE, Incluido IVA	
PLAZO: DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
ADICIONES EN VALOR: N.A.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: OCTUBRE 27 DE 2025	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: NOVIEMBRE 05 DE 2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL MURILLO	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 05 de noviembre de 2025, GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL MURILLO supervisor del contrato No 013 de 2025, cuyo objeto es la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ROBÓTICA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL ÁREA DE TECNOLOGIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S. con NIT 900.496.600-2, representada legalmente por OSCAR FERNANDO VANEGAS GARZON identificado con cedula de ciudadanía No. 80.543.961, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

2. Que el día 22 de diciembre de 2025, se realizó el pago por valor de $ 3.479.560, según comprobantes de egreso No. 035.

3. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALORES PACTADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 3.479.560,00	$ 3.479.560,00
VALOR ADICION	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.479.560,00	$ 3.479.560,00
ANTICIPO	$ -	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 3.479.560,00	$ 3.479.560,00

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$	3.479.560,00	$	3.479.560,00
SALDO A LIBERAR	$	-	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$	3.479.560,00	$	3.479.560,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Venadillo - Tolima, **a los (24) días del mes de febrero de 2026**

JOSE GIOVANNY CORDOBA SUAREZ
Rector y Ordenador del Gasto

ROBÓTICA COLOMBIA S.A.S.
R.L. Oscar Fernando Vanegas Garzón
Contratista

GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL MURILLO
supervisor

Proyectó: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado IETCM.
Revisó: Yeison Fernando Sandoval Sánchez - Aux. Administrativo - IETCM.